

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN | |
|---|-------------|
| Año | 400 pesetas |
| Semestre | 200 - |
| Trimestre | 100 - |
| Número corriente, cinco pesetas | |
| Número atrasado siete pesetas | |
| Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea | |

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 131

Viernes 11 de junio de 1965

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Junta Provincial de Beneficencia

EDICTO

Tramitándose en esta Junta expediente por abintestato de la causante doña Visitación Montes Díaz, para adjudicación del tercio provincial de Beneficencia; no apareciendo en los ficheros del Padrón Municipal de Valladolid datos concretos sobre domicilio y residencia de la causante, se hace público por el presente a fin de que, en el plazo de veinte días, a partir de su publicación, se pueda alegar, por quien se estime interesado en el abintestato, cuantas alegaciones considere pertinentes en su derecho, en la Secretaría de esta Corporación.

Valladolid, 9 de junio de 1965.—
El gobernador-presidente, José Pérez Bustamante.

1.902

Delegación de Hacienda

Administración de Rentas Públicas

Impuesto Industrial.—Cuota de beneficios

Por la presente se hace pública en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid la notificación que se formula, para que, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en dicho periódico oficial, efectúen el ingreso en el Tesoro de las cantidades que se citan, por el concepto que se expresa, los contribuyen-

tes que se relacionan; significándose igualmente que, transcurrido dicho plazo, será expedida la pertinente certificación de descubierto para proceder, por la vía de apremio, a la realización del ingreso.

Las bases asignadas, los índices aplicados y demás antecedentes obran, para su examen, en la Secretaría de la respectiva Junta de Evaluación.

Contra la base imputada podrá interponerse, en el plazo de quince días, recurso de agravio absoluto o de agravio comparativo, debiendo en este último determinar los contribuyentes con que se compara o la indebida aplicación de índices.

Y contra la cuota a ingresar podrán entablar recurso previo de reposición en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el de quince, debiéndose interponer el primero ante esta Administración de Rentas Públicas.

Con la advertencia de que no se interrumpirá el plazo de ingreso aunque se formule cualquiera de los recursos indicados.

Junta 1-10/60, número 10, fabricación y comercio de material ortopédico y sanitario, año 1963, contribuyente: Jerónimo Fernández Setién, con cuota de 5.002 pesetas.

Junta 1-683, número 23, Angel Bezoz Bueno, con cuota de 2.364, comercio mixto rural y año 1963, Catalina Montejo Ramos, con cuota de 3.023 pesetas, año 1963.

Junta 8-61, comercio de materiales de construcción, año 1963, número 13, Angel García Pérez, con 12.000 pesetas.

Junta 12-80/1, hoteles, pensiones y residencias, año 1963, número 18, Catalina Alvarez Illera, con 1.943 pesetas.

Junta 14-601, mayor y especulación de maderas, año 1963, número 21, Luciano Amo Pona, con 4.511 pesetas.

Junta 23-10, elaboración, crianza y exportación de vinos, año 1963, con 12.000 pesetas.

Valladolid, 29 de mayo de 1965.—
El administrador de Rentas Públicas, E. Rubiales.

1.876

Por la presente se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid la notificación que se formula para que, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en dicho periódico oficial, efectúen el ingreso en el Tesoro de las cantidades que se citan, por el concepto que se expresa, los contribuyentes que se relacionan; significándose igualmente que, transcurrido dicho plazo será expedida la pertinente certificación de descubierto para proceder, por la vía de apremio, a la realización de dicho ingreso.

Las bases asignadas, los índices aplicados y demás antecedentes obran, para su examen, en la Secretaría de la respectiva Junta de Evaluación.

Contra la base imputada podrá interponerse, en el plazo de quince días, recurso de agravio absoluto o de agravio comparativo, debiendo en este último determinar los contribuyentes con que se compara o la indebida aplicación de índices.

Y contra la cuota a ingresar podrán entablar recurso previo de reposición en el plazo de ocho días o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial, en el plazo de quince días, debiéndose interponer el primero ante esta Administración de Rentas Públicas.

Con la advertencia de que no se interrumpirá el plazo de ingreso aunque se formule cualquiera de los recursos indicados.

Junta 6-20, fabricación y venta de pan, campaña 1961-62, contribuyentes: Esteban Fernández Herrero, con cuota a ingresar de 9.509 pesetas; Francisco Martín Rodríguez, con 5.112 pesetas; Jesús Alonso Calles, con 4.812 pesetas; Martín Izquierdo García, con 4.112 pesetas; Macario Uruña Ruiz, con 2.240 pesetas; Juan Martín Benito, con 1.948 pesetas, y Francisco San José Martín, con 2.076 pesetas.

Junta 7-601, comercio de carbones y leñas, año 1963, contribuyente: Isidoro Postigo Albares, con 6.360 pesetas.

Valladolid, 30 de mayo de 1965.—El administrador de Rentas Públicas, E. Rubiales.

1.875

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

Comisión Local de Palacios de Campos

AVISO

Acordada la concentración parcelaria en el término municipal de Palacios de Campos, por Decreto de 17 de diciembre de 1964, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión estará constituida por:

PRESIDENTE: Don José Redondo Araoz, juez de primera instancia de Medina de Ríoseco.

VICEPRESIDENTE: Don Alvaro Cubillo de Merlo, ingeniero jefe de la Delegación del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

VOCALES: Don Agustín Gómez Moreno, registrador de la Propiedad del partido de Medina de Ríoseco, designado por el Ministerio de Justicia.

Don Eusebio García Doménech, notario de Medina de Ríoseco, designado por el Ministerio de Justicia.

Don Antonio Esteban de Pablos, ingeniero agrónomo del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Don Acisclo Ruiz Martín, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Palacios del Campo.

Don Luis Martínez García Bahamonde, jefe de la Hermandad de Labra-

dores y Ganaderos de Palacios de Campos.

Don Moisés Martín Rodríguez y don Saturnino Serrano Pastor, propietarios designados por la Asamblea de la Hermandad.

Don Domingo Martínez Camina, representante de los arrendatarios y aparceros, designado igualmente por la Asamblea de la Hermandad.

SECRETARIO: Don Julio Alvarez-Ossorio Alonso, letrado de la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Palacios de Campos, 3 de junio de 1965.—El presidente de la Comisión Local, José Redondo Araoz.

1.859—1.457

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don José María, doña Manuela y doña Socorro Arévalo Arévalo, vecinos de Matapozuelos (Valladolid), solicitan del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas de 60 litros por segundo, del río Adaja, en término municipal de Matapozuelos, con destino a riegos.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Toma.—Se efectuará en la margen izquierda del río Adaja, mediante un pozo de 5 metros de profundidad y 2 metros de diámetro, que comunica con el río por una galería y una triple rejilla. La elevación se consigue mediante dos grupos moto-bomba de 50 CV., eléctricos y acoplados en paralelo.

El agua es impulsada por una tubería fija de fibrocemento con arquetas de toma para tubería móvil cada 96 metros.

El riego se realiza por aspersión, con cuatro grupos de aspersores de 108 y 89 milímetros de diámetro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados en las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, número 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 21 de mayo de 1965.—El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

1.778—1.458

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: don Oscar Santos Manso y 10 más.

De su representante: don Federico Sáez Vera, ingeniero, domiciliado en Valladolid, calle de la Victoria, número 3, 1.º

Clase de aprovechamiento: riegos.

Cantidad de agua que se pide: 6,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: río Pirón.

Término municipal en que radicarán las obras: La Fresneda (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de mayo de 1965.—El ingeniero comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

1.623—1.459

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta, el solar de

propiedad municipal sito en la calle de Leopoldo Cano, esquina a la de Felipe II.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contración de las Corporaciones Locales, pudiendo ser examinados los pliegos en la Oficialía Mayor en plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán ser presentadas las reclamaciones que se consideren oportunas.

Valladolid, 4 de junio de 1965.—El alcalde, Santiago López González.

1.864—1.460

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Francisco Argüello Redondo solicitud de licencia para establecer un taller de carpintería en la carretera de Rueda, número 45; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30; número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 31 de mayo de 1965.—El alcalde, Santiago López González.

1.844—1.461

Nuevas actividades

Habiendo presentado don José Luis Ercilla Gómez solicitud de licencia para formalizar a su nombre una droguería y mercería en la calle de Panaderos, número 44; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 3 de junio de 1965.—El alcalde, Santiago López González.

1.883—1.462

BENAFARCES

Aprobado el expediente número 1/1965 de habilitación y suplemento de créditos al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Benafarces, 4 de junio de 1965.—El alcalde, Santos Rico.

1.855—1.463

CARPIO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para las obras de abastecimiento de aguas al Centro de Higiene y casa del médico, Casa Cuartel de la Guardia Civil, casa del secretario, escuela y casa del maestro, de la propiedad del Ayuntamiento, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Carpio, 5 de junio de 1965.—El alcalde, Francisco Nieto.

1.901—1.464

MONTEALEGRE

Rendidas la cuenta general de presupuesto, la de administración del patrimonio y de valores auxiliares e independientes del presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1964, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y otros ocho más, puedan presentarse las observaciones y reparos que estimen pertinentes los vecinos interesados.

Montealegre, 7 de junio de 1965.—El alcalde, Darío Martín.

1.898—1.465

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN

El día 25 del corriente, a las diez horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la segunda subasta del aprovechamiento de 73 pinos caídos del monte Común de Villa, de estos Propios, los cuales cubican 35,500 metros cúbicos de madera y 12,000 metros cúbicos de leña de tronco; bajo el tipo de tasación de 16.894 pesetas. La admisión de pliegos terminará a las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta. Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal.

Pedrajas de San Esteban, 5 de junio de 1965.—El alcalde (ilegible).

1.853—1.466

PEÑAFIEL

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente con los tipos unitarios para el arbitrio municipal sobre el incremento del valor de los terrenos, estará de manifiesto al público en la Secretaría de sete Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 511 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrá formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Peñafiel, 4 de junio de 1965.—El alcalde, Angel Escribano.

1.848—1.467

SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación de créditos, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, conforme disponen los artículos 691 y 692 de la vigente Ley de Régimen Local.

Siete Iglesias de Trabancos, 8 de junio de 1965.—El alcalde (ilegible).

1.891—1.468

VELLIZA

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente número 1 de suplemento y habilitación de crédito en el presupuesto ordinario del año actual con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Velliza, 5 de junio de 1965.—El alcalde (ilegible).

1.858—1.469

VILLACID DE CAMPOS

Aprobado por el Ayuntamiento proyecto de presupuesto extraordinario para atender al pago de la compra de una era para la construcción de unas escuelas y aportación municipal a las mismas, así como para realizar las obras de aceras y pavimentación de calles queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a los efectos de examen y reclamaciones.

Villacid de Campos, 3 de junio de 1965.—El alcalde, Alfredo Collantes.
1.850—1.470

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso 98 de 1965, por el procurador don Fernando Pérez Fernández, en nombre y representación de doña Marcela Benito Tamayo, doña María de la Concepción Rodríguez Gutiérrez y doña Salustiana Gutiérrez Capillas, contra acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, de 25 de enero de 1965 y de la Comisión Provincial de Urbanismo de 29 de mayo siguiente, desestimatorio, este último, del recurso de alzada interpuesto contra el primero, por el que se acordó la inclusión en el Registro Municipal de Solares de la finca números 42, 44 y 46 del Paseo de Zorrilla, de esta ciudad, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—José de Castro Grangel.

1.868

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

Por así tenerlo acordado S. S.ª en el sumario 271-65, por daños, por medio de la presente se cita de compa-

recencia y por término de cinco días, ante este Juzgado, a don Alberto Candelas Guitana, de 38 años, casado, médico, hijo de Joeo y María, con residencia en Mandelo (Portugal), a fin de recibirle declaración, en méritos de la causa expresada por los daños ocasionados en el vehículo 7521-TTB 75, de su propiedad, y hacerle ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Valladolid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El secretario (ilegible).

1.897

TORDESILLAS

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo ordenado por el señor juez de instrucción de esta villa y su partido en auto del día de hoy dictado en el sumario seguido en este Juzgado, con el número 5 de los del corriente año, por imprudencia, resultado, lesiones y daños, contra el procesado Armindo Pereira Carreira, en ignorado paradero y declarado rebelde, por la presente se le notifica el referido auto de conclusión del sumario y se le emplaza para que, en el término de cinco días, comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid, debidamente defendido y representado por abogado y procurador, previniéndole que si no les nombrare se le designarán de oficio.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al citado procesado rebelde y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo la presente en Tordesillas, a siete de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El secretario (ilegible).

1.878

Juzgados municipales

MEDINA DE RIOSECO

Don Nicolás Cuadrado Lorenzo, secretario del Juzgado Comarcal de Medina de Rioseco (Valladolid).

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguidos ante este Juzgado con el número 33 de 1964, por daños en puertas del paso a nivel de la carretera de Adanero a Gijón, contra José Manuel Fontanillo, se ha practicado la tasación de costas siguientes:

TASACION DE COSTAS

Artículo 28, derechos del juicio, 100 pesetas.

Artículo 28, diligencias previas, 15 pesetas.

Artículo 29, ejecución, 30 pesetas.
Dn. G. 11, Registro, 20 pesetas.
Idem 6.ª, despachos librados 7, 350 pesetas.

Artículo 31, cumplimiento despachos 7, 175 peseias.

Dn. G. 21, Mutualidades, 25 pesetas.

Reintegro, 75 pesetas.

Artículo 10, apartado 6.º, tasación de costas, 47,50 pesetas.

Multa, 50 pesetas.

Indemnización, 500 pesetas.

Total, 1.387,50 pesetas.

Importa la presente tasación de costas las figuradas mil trescientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, de cuya cantidad es responsable José Manuel Fontanillo, y dado el ignorado paradero, se le da traslado de dicha tasación de costas, por término de tres días por medio del «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que alegue lo que estime conveniente.

Medina de Rioseco, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—Nicolás Cuadrado Lorenzo.

1.866—1.471

Medina de Rioseco, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—Nicolás Cuadrado Lorenzo.
Pago 420
Ptas.

ANUNCIOS OFICIALES

PEÑAFIEL

Don Aurelio Martín Martín, notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Peñafiel.

Hago constar: Que en esta Notaría de mi cargo, a instancia de don Lorenzo Minguela Sastre, presidente de la Comunidad de Regantes de Torrecárcela, con domicilio en la misma he sido requerido para formalizar la correspondiente acta de notoriedad a fin de acreditar en la misma el derecho sobre un aprovechamiento de aguas derivado del arroyo Valcorba, para riego de las fincas propiedad de los señores que forman dicha Comunidad. El volumen de agua aprovechable es aproximadamente el de 50 litros por segundo y la superficie total regada la de 31 hectáreas y 75 áreas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer los que se consideren perjudicados ante el infrascrito notario para exponer y justificar sus derechos o aportar la información que consideren útil y conveniente a los fines indicados.

Peñafiel, 2 de junio de 1965.—Aurelio Martín Martín.

1.826—1.472

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL
330